



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar en un plazo no mayor a treinta (30) días desde recibida la presente, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Secretarías y/u organismos correspondientes y/o competentes, diversos aspectos en relación al funcionamiento del destacamento de la Guardia Rural Los Pumas Nº 26 asentado en el predio de la "Sociedad Rural de Reconquista".-

En dicho sentido, esta Cámara solicita se informe sobre los siguientes puntos:

1. Presupuesto asignado para su funcionamiento durante el año en curso (2021).
2. Presupuesto ejecutado de los dos ejercicios anteriores (año 2019 y año 2020).-
4. Detalle de personal afectado al destacamento, distinguiéndose entre personal administrativo y de patrullaje.-
5. Fondos recibidos en concepto de contribución, sea dineraria o en especie, por parte de la "Sociedad Rural de Reconquista", detallándose monto y fechas de las mismas, desde el 2016 a esta parte.
6. Detalle del destino de los aportes efectuados por la "Sociedad Rural de Reconquista", especificándose, para el caso de que hubieran sido destinados a la compra de combustible, cuántos litros en total se adquirieron.
7. Cantidad de litros de combustible utilizados por mes por vehículos de "Los Pumas", desde el año 2016 al día de la fecha.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Todo ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La relación mutua de colaboración entre la Guardia Rural Los Pumas Nº 26 y la "Sociedad Rural de Reconquista" lleva ya muchos años de existencia, y fue establecida en pos de controlar y disminuir los delitos contra la propiedad (fundamentalmente, pero en existencia común con otros) que afectan principalmente a la zona rural, propietarios de establecimientos de esta índole y a sus trabajadores.-

Vale decir en este sentido, que la región norte de la Provincia de Santa Fe es la más afectada por delitos en el ámbito de la ruralidad. Según el último informe de actuaciones remitidas por "Los Pumas" a la Sociedad Rural de Reconquista, en fecha 11/04/2019 y en relación a las actuaciones de todo el año 2018, se iniciaron cuarenta y dos legajos (42) de Investigaciones Penales Preparatorias (IPP), setenta y siete (77) actuaciones sumarias contravencionales con causa en violación de la ley 10.703, treinta y nueve (39) actuaciones por infracciones a la ley 12.212, por hechos cometidos en la zona de jurisdicción de la Guardia Rural Los Pumas Nº 26, entre otras diligencias.-

En el mismo orden de ideas y en aras a facilitar la tarea de "Los Pumas", la "Sociedad Rural de Reconquista" destinó un predio de su propiedad y materiales a fin de que se asiente el destacamento de la fuerza.-

Asimismo la comisión directiva de la sociedad expresa haber prestado siempre aportes para afrontar los costos, no solo edilicios sino también operativos.-

En otro orden de ideas, mediante nota fechada el 22 de enero de 2020 dirigida al Ministro de la Producción Provincia de Santa Fe la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

“Sociedad Rural de Reconquista” expresa la imposibilidad de seguir solventando al costo generado por dicho destacamento, no sólo en lo edilicio sino además en la parte operativa.-

La situación expuesta amerita el presente pedido de informes a fin de tomar real dimensión del presupuesto destinado al destacamento, la ejecución del mismo de años anteriores, los aportes efectuados por la sociedad en cuestión y el destino de los mismos. No corresponde que una sociedad regularmente constituida se vea en la obligación de solventar gastos de seguridad que le corresponden naturalmente al estado provincial como parte de sus obligaciones en la materia.-

Es dable destacar la importancia de la actividad agrícola ganadera en el norte provincial y la indelegable función del estado de garantizar seguridad.-

Es por todo lo expuesto, Señor Presidente, y en atención al deber de esta Cámara de bregar por la seguridad de todos los santafesinos y en el particular por la calidad y la transparencia de la gestión pública, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE